



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 933 /2015**

**VISTO:**

La actuación N° 19302/15, la Resolución CM N° 1046/11,

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita restructuración de cargos en dependencias de la precitada Cámara de Apelaciones. Asimismo propone la promoción interina de la agente Camila Flavia Ghigliotti al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Nancy Paola Rodríguez en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la mencionada Cámara de Apelaciones.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 175/2015.

Que se propone que el cargo de Escribiente del Registro de Contravenciones del fuero que queda vacante, por el pase del agente Facundo Palacios a la Sala III de la precitada Cámara de Apelaciones (tramita por Actuación N° 19303/15), pase a integrar la estructura de la Secretaría General de la mencionada Cámara. El agente Palacios se encuentra confirmado en el aludido cargo de Escribiente, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que para la cobertura del aludido cargo de Escribiente se solicita la promoción interina de la agente Camila Flavia Ghigliotti, quien actualmente revista como Auxiliar en la mencionada Secretaría General, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Resolución Presidencia N° 930/2014.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que para la cobertura interina del cargo de Auxiliar que queda vacante en la Secretaría General por el pase de la agente Ghigliotti, se solicita la designación interina externa de Nancy Paola Rodríguez, inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14269.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 919/08-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el cargo de Escribiente, que actualmente integra la estructura del Registro Judicial de Contravenciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Sin perjuicio del interinato que actualmente desempeña el agente Facundo Palacios, Legajo N° 2283, conforme lo informado en los considerandos de la presente, se designa al precitado agente con carácter permanente en el cargo de Escribiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, referido en el Artículo 1° de la presente.

Art. 3°: Promover a la agente Camila Flavia Ghigliotti, Legajo N° 5120, al cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Facundo Palacios.

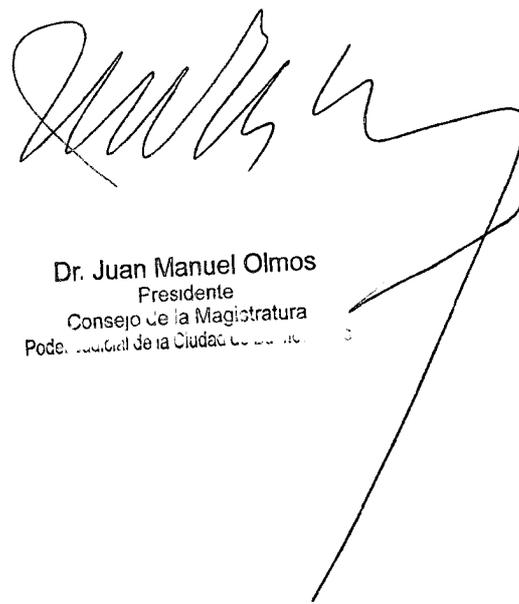


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Designar a Nancy Paola Rodríguez, DNI N° 23.421.491, en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Flavia Ghigliotti.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la precitada Cámara de Apelaciones, al Registro de Contravenciones de la mencionada Cámara de Apelaciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 933 /2015**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

